

Señores

CORTE CONSTITUCIONAL

Milton Román Angulo Prado, de nacionalidad Ecuatoriano, con cedula de identidad 0400581435, de estado civil casado, de instrucción superior, de profesión docente universitario, domiciliado en la ciudad de Quito.

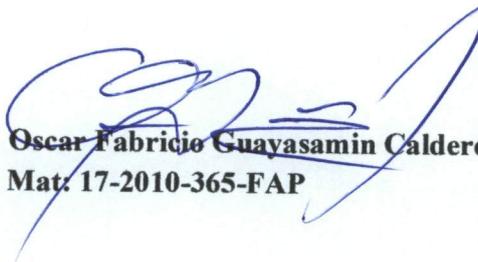
Dentro del proceso Constitucional No. 1431-16-EP, por ser de mi interés y en la calidad de **INOCENTE** declarado por el Tribunal Tercero de Garantías Penales de Pichincha, el 22 de mayo del 2012, dentro del proceso penal que es materia de lo presente Acción Extraordinaria de Protección, designo como mis abogados defensores a los Abogados Oscar Fabricio Guayasamin Calderón y Solanggi Silva Pazmiño, profesionales del derecho quienes, quedan expresamente autorizados a representarme en el transcurso de la presente causa con su sola firma y sin limitación alguna en defensa de mis legítimos derechos e intereses.

Para notificaciones que me correspondan señalo: la casilla electrónico ooffggcc@hotmail.com perteneciente a Oscar Guayasamin y al correo electrónico solanggisilva13@hotmail.com de Solanggi Silva Pazmiño, respectivamente.

Firmo con mi defensor.



Milton Román Angulo Prado
CI: 0400581435



Oscar Fabricio Guayasamin Calderón
Mat: 17-2010-365-FAP



Abg. Solanggi Silva Pazmiño
Mat. 02-2016-2

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
02-DIC-2020
Recibido el día de hoy... a las...
Por...
Anexos...
FIRMA RESPONSABLE

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL

Milton Román Angulo Prado, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de identidad 0400281432, de estado civil casado, de instrucción superior, de profesión abogado universitario, domiciliado en la ciudad de Quito.

Dentro del proceso Constitucional No. 1431-16-EP, por ser de mi interés y en la medida de INOCENTE declarado por el Tribunal Tercero de Garantías Penales de Pichincha en el 22 de mayo del 2012, dentro del proceso penal que es materia de la presente Acción Extraordinaria de Protección, designo como mis abogados defensores a los Abogados Oscar Fabricio Guayasamin Calderón y Solanggi Silva Pazmiño, profesionales del derecho quienes, quedan expresamente autorizados a representarme en el transcurso de la presente causa con su sola firma y sin limitación alguna en defensa de mis legítimos derechos e intereses.

Para notificaciones que me correspondan señalo: la casilla electrónica oo7fgcc@hotmail.com perteneciente a Oscar Guayasamin y al correo electrónico solanggisilval3@hotmail.com de Solanggi Silva Pazmiño, respectivamente.

Firmo con mi defensor

Oscar Fabricio Guayasamin Calderón
Mat: 17-2010-362-FAP

Milton Román Angulo Prado
CI: 0400281432

Abg. Solanggi Silva Pazmiño
Mat: 02-2016-2